



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 279-2024-GRU-GRI**

Pucallpa, 03 JUL. 2024

**VISTO:** El OFICIO N° 4996-2024-GRU-GGR-GRI, la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 194-2024-GRU-GR, el MEMORANDO N° 120-2024-GRU-GGR-GRI, la CARTA N° 836-2024-GRU-GRI-SGE, el INFORME N° 02615-2024-GRU-GRI-SGE, el OFICIO N° 5797-2024-GRU-GGR-GRI, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

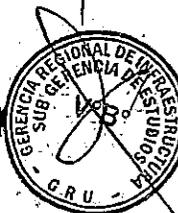
Que, de conformidad al artículo 8 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en su calidad de más alta autoridad técnico normativa aprueba las directivas y demás normas complementarias necesarias para el funcionamiento del referido sistema Nacional y la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" con el objeto de establecer las disposiciones que regulan el sistema del mencionado Sistema Nacional y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión, de aplicación a las entidades y empresas públicas del Sector Público No Financiero que se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento de la materia;

Que, con fecha 27 de diciembre del 2023 se convocó a procedimiento de selección en el SEACE la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2023-GRU-GR-CS/SEGUNDA CONVOCATORIA se realiza la convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y DATA CENTER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES ADSCRITAS EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, REGIÓN UCAYALI" - ETAPA, CUI N° 2265062, con un valor referencial de S/ 368 514.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES) INCLUIDO IGV; PORTILLO

Que, con fecha 26 de abril del 2024, se emite el ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2023-GRU-GR-CS/SEGUNDA CONVOCATORIA, en el cual el Comité de Selección tras la calificación y evaluación correspondiente, acuerda por UNANIMIDAD la declaratoria de desierto del referido procedimiento de selección;

Que, con OFICIO N° 4996-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 31 de mayo del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura a través del Director de Programa Sectorial IV, Ing. Wilson Javier Vivas Quispe, solicita a la





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ucayali, la autorización para la cancelación del procedimiento de selección de ADJUCACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2023-GRU-GR-CS/SEGUNDA CONVOCATORIA;

Que, mediante **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 194-2024-GRU-GR** de fecha 05 de junio del 2024 aprobó la CANCELACIÓN de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2023-GRU-GR-CS/SEGUNDA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE SISTEMAS, TELECOMUNICACIONES Y DATA CENTER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES ADSCRITAS EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, REGIÓN UCAYALI" - I ETAPA, CUI N° 2265062, por la causal de Caso Fortuito o Fuerza Mayor;

Que, mediante **MEMORANDO N° 120-2024-GRU-GGR-GRI** de fecha 11 de junio del 2024 de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Sub Gerencia de Estudios, la implementación de acciones técnicas para la elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE SISTEMAS, TELECOMUNICACIONES Y DATA CENTER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES ADSCRITAS EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, REGIÓN UCAYALI" - I ETAPA, CUI N° 2265062;

Que, mediante **CARTA N° 836-2024-GRU-GRI-SGE** de fecha 13 de junio del 2024 la Sub Gerencia de Estudios solicita al Ing. Jemerson Silva Huamán, la elaboración del Plan de Trabajo para la Elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE SISTEMAS, TELECOMUNICACIONES Y DATA CENTER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES ADSCRITAS EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, REGIÓN UCAYALI" - I ETAPA, CUI N° 2265062;

Que, mediante **CARTA S/N** de fecha 20 de junio del 2024 el Ing. Jemerson Silva Huamán, presenta a la Sub Gerencia de Estudios el Plan de Trabajo para la Elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE SISTEMAS, TELECOMUNICACIONES Y DATA CENTER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES ADSCRITAS EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, REGIÓN UCAYALI" - I ETAPA, CUI N° 2265062, con un monto presupuestal ascendente a la suma de S/ 33,720.00 (Treinta y tres Mil Setecientos veinte, con 00/100 Soles), y un plazo de ejecución de Setenta (70) días calendario;

Que, mediante **INFORME N° 02615-2024-GRU-GRI-SGE** de fecha 20 de junio del 2024 la Sub Gerencia de Estudios solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la Aprobación mediante acto resolutorio el Plan de Trabajo para la Elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE SISTEMAS, TELECOMUNICACIONES Y DATA CENTER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES ADSCRITAS EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, REGIÓN UCAYALI" - I ETAPA, CUI N° 2265062;

Que, mediante **OFICIO N° 5797-2024-GRU-GGR-GRI**, de fecha 21 de junio del 2024 la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica la Aprobación del Plan de Trabajo para la Elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE SISTEMAS, TELECOMUNICACIONES Y DATA CENTER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES ADSCRITAS EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, REGIÓN UCAYALI" - I ETAPA, CUI N° 2265062, mediante acto resolutorio;





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaria;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el PLAN DE TRABAJO para el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE SISTEMAS, TELECOMUNICACIONES Y DATA CENTER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES ADSCRITAS EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI (ETAPA, CUI N° 2265062, con un monto presupuestal ascendente a la suma de S/ 33,720.00 (Treinta y tres Mil Setecientos veinte con 00/100 Soles), y un plazo de ejecución de Setenta (70) días calendario, conforme al siguiente detalle:

Nº	DENOMINACION	UND	CDEF	MONTO	PLAZO MESES	PARCIALES	TOTAL
<b>ESPECIALISTAS CLAVES</b>							
1	JEFES DE PROYECTO Y COORDINADOR	Und	0%	10,000.00	2.00	-	PLANTA
2	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	Und	0%	8,000.00	2.00	-	PLANTA
3	ESPECIALISTA EN ELECTRONICAZAFEA	Und	0%	2,000.00	2.00	-	PLANTA
4	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Und	0%	7,000.00	2.00	-	PLANTA
5	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD ELECTRONICA	Und	0%	7,000.00	2.00	-	PLANTA
6	ESPECIALISTA EN DATA CENTER	Und	0%	11,000.00	2.00	-	PLANTA
7	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	Und	0%	6,000.00	2.00	-	PLANTA
<b>ASISTENTES TÉCNICOS Y</b>							
8	ASISTENTE EN ARQUITECTURA	Und	0%	3,500.00	2.00	-	PLANTA
9	ASISTENTE EN ARQUITECTURA 3D	Und	0%	3,000.00	2.00	-	PLANTA
10	ASISTENTE EN ELECTRONICAZAFEA	Und	0%	3,000.00	2.00	-	PLANTA
11	ASISTENTE EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Und	0%	3,000.00	2.00	-	PLANTA
12	ASISTENTE EN SEGURIDAD ELECTRONICA	Und	0%	3,500.00	2.00	-	PLANTA
<b>SERVICIOS DIVERSOS:</b>							
1	IMPRESIÓN A COLORES (PAPEL A4)	Und		3,000.00	0.70	2,100.00	
2	IMPRESIÓN A COLORES (PLANOS A-1)	Und		80.00	10.00	800.00	
3	ESCAFO (PLANOS A-1)	Und		80.00	2.00	160.00	
4	ESCAFO A COLORES (PAPEL A-1)	Und		3,000.00	0.10	300.00	
5	COPIA BLANCO Y NEGRO E.T. (PAPEL A-1)	Und		6,000.00	0.10	600.00	
6	COPIA BLANCO Y NEGRO E.T. (PLANOS A-1)	Und		160.00	3.00	800.00	
7	BIENES	Capé					20,359.00
8	RENTA DE UN CAMION 1500 CC. 10 PASAJEROS	Und		11,000.00		11,000.00	
9	SCANNER DUPLEX DE ALTO RENDIMIENTO Velocidad hasta 110 pag + minuto de copia, capacidad de almacenamiento 100 hojas	UND		7,419.00		7,419.00	
10	PETROLIO DIESEL BS	Gal		60.00	16.50	1,320.00	
11	GASOLINA DE 90 OCT	Gal		40.00	12.50	820.00	
SUB-TOTAL							25,319.00
OTROS GASTOS							8,601.00
TOTAL							33,720.00

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE el presente acto resolutivo a las áreas orgánicas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vasquez Lozano  
Director del Programa Operativo IV

